



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS .113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 7 de febrero de 1989

Número 26

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 661/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado La Lagunita, municipio de Ocuilan, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 05798 de fecha 31 de agosto de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado La Lagunita, municipio de Ocuilan, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 26 de julio de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 6 de agosto de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 13 de septiembre de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I

del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 7 de octubre de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 22 de septiembre de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que

Toma CXLVII, Toluca de Lerdo, Méx., martes 7 de febrero de 1989, No. 26

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: La Lagunita, municipio de Ocuilan, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 337, 322, 122, 108, 109, 110, 111, 316, 113, 277, 233, 285, 105, 106, 297, 399, 387, 389, 390, 392, 396, 298, 246, y 247.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 339, 317, 349, 327, 391, 400, 325, 397, 291, 461, y 310.

(Viene de la primera página)

de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 6 de agosto de 1988, el acta de desavecedad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 6 de agosto de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado La Lagunita, municipio de Ocuilan, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Anacleto Guadarrama Lara, 2.—Domingo Montecino Pliego, 3.—Jerónimo Rivera Martínez, 4.—Salvador Ayala Martínez y 5.—Francisco Guadarrama Rivera. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Gildardo Guadarrama, 2.—Rodolfo Montecino, 3.—María Peña, 4.—Alvaro Rivera, 5.—Gerardo Rivera Torres, 6.—Juana Ayala, 7.—Luisa Ayala y 8.—María Pedroza N.

En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—01133218, 2.—01133220, 3.—01133221, 4.—01133223 y 5.—01885111.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado La Lagunita, municipio de Ocuilan, del Estado de México, a los CC.: 1.—Juan Montecinos P., 2.—Simón Guadarrama Flores, 3.—Agustín Rivera P., 4.—Arnulfo Ayala P. y 5.—Abdón Guadarrama Y.

Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado La Lagunita, municipio de Ocuilan, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 14 días del mes de octubre de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zamudio.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montés de Oca.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 513/88.

JOSE DOMINGUEZ ANRIQUEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión del predio denominado "Santa Bárbara", ubicado en la ranchería de Santa Bárbara, municipio y distrito de Otumba, México, con una superficie de quinientos sesenta mil metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 1000 m con camino y José Lazcano; al sur: 1000 m con barranca y con ejido de Santa Bárbara; al oriente: 120.00 m con Alfonso Franco y barranca; y al poniente: 1000 m con Luis Cabrera y ejido de Xochihuacán.

C. juez ordena publicación de periódicos, GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Otumba, México, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario del Juzgado, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

337.—30 enero, 2 y 7 Feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 600/88, en juicio ejecutivo mercantil promovida por JOSE F. DUQUE ALANIS en su carácter de apoderado del BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., en contra de FRANCISCO PINO LUCAS COLIN y VICTORIA MONTES DE OCA CONTRERAS, la C. Juez Cuarto Civil de este distrito judicial señaló las doce horas del día diez de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un terreno denominado Rancho Castañeda, ubicado en el municipio de Almoloya de Juárez, con una superficie de 34 hectáreas sirviendo de base para el remate la cantidad de ochenta y tres millones cuatro mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días. Convoquen postores.—Toluca, México, a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

322.—30 enero, 2 y 7 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. EDUARDO SOBERANÉS

El señor TRINIDAD PÉREZ GUZMÁN ha promovido en este juzgado juicio ordinario civil de usucapión, en contra de usted, bajo el número de expediente 1637/87-2, en el que por auto de fecha siete de octubre del año en curso, se ordena emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí por apoderado o por gestor, que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber así mismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo se le harán conforme a la ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, así mismo en los estrados de este juzgado, se expiden a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

122.—13, 26 enero y 7 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. JOSE ANTONIO ARCE VALLE

MAXIMINO CARBONEY GONZALEZ en el expediente marcado con el número 521/88, que se tramita ante este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 45, manzana 53, de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 44; al sur: 17.00 m con lote 46; al oriente: 8.00 m con calle Hacienda de Mayorazgo; al poniente: 8.00 m con lote 32; con una superficie total de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca; algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

108.—13, 26 enero y 7 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. JOVITA GARCÍA GUTIERREZ

LUCRECIA BENITO HUERTA en el expediente número 1392/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 21, de la manzana 124, de la colonia Tamaulipas de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 22; al sur: 21.50 m con lote 20; al oriente: 7.00 m con lote 30; al poniente: 7.00 m con calle Virgen de los Dolores, con una superficie de 150.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

109.—13 26 enero y 7 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE ANTONIO ARCE VALLE

MAXIMINO CARBONEY GONZALEZ en el expediente marcado con el número 522/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición del lote de terreno número cuarenta y seis, de la manzana cincuenta y tres, de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 45; al sur: 17.00 m con lote 47; al oriente: 8.00 m con calle hacienda de Mayorazgo; al poniente: 8.00 m con lote 31, con una superficie de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples del traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

110.—13, 26 enero y 7 Feb.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 977/88-1a.

PRIMERA SECRETARIA.

SEÑORA: MARIA ROSA OSORIO ORTIZ

La C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México en su acuerdo de fecha quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda presentada en su contra por el señor ROGELIO ORTIZ FLORES, en la que le demanda: A).—La disolución del vínculo matrimonial que les une. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Naucalpan de Juárez, Méx., a 6 de enero de 1988.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

111.—13, 26 enero y 7 Feb.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 918/88-1.

SUC. INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA NATIVIDAD OCAÑA FUENTES A QUIEN PUDIERE INTERESAR

En el expediente al rubro listado la Juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial por acuerdo de fecha dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y nueve, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar de la señora MARIA NATIVIDAD OCAÑA FUENTES, llamando por medio de este aviso, a las personas

que se crean con derechos a la sucesión de dicha persona para que lo reclamen dentro del término de cuarenta días siguientes al de la última publicación. Personas que reclaman la herencia: MARGARITA, FRANCISCO y ARTURO de apellidos GOMEZ FUENTES, en su carácter de hermanos de la autora de esta sucesión.

Fijese este edicto en los sitios básicos del lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen de la finada y publíquense en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dos veces de siete en siete días.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 25 de enero de 1989.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

316.—27 enero y 7 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

C. ARTURO NAVARRETE PEREZ

La señora GUADALUPE YAÑEZ CARDENAS le demanda en el expediente número 880/88 el juicio disolución del vínculo matrimonial y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 252, 253 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio, con fundamento en el artículo 194, del Código de procedimientos civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Atentamente, C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México, Lic. Ramón Lugo Becerril.—Rúbrica.

113.—13, 26 enero y 7 Feb.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 363/88.

DEM.: RUBEN TREJO RENDON

MARGARITA LUIS QUINTANA, con su escrito inicial le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición del lote de terreno número 23, manzana 502 guión "A", colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 27; al sur: 17.50 m con lote 25; al oriente: 8.90 m con lote 23; al poniente: 8.90 m con lote 23; superficie de 155.75 metros. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, fijándose en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución que ha de notificarse por todo el tiempo, que dure el emplazamiento si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población. Nezahualcóyotl, Méx., a 18 de agosto de 1988.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

277.—26 enero, 7 y 17 Feb.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

ZACARIAS RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1195/88, respecto del terreno ubicado en la calle de Nezahualcóyotl número doce, manzana siete, lote cinco, de la colonia Urbana San Juan Ixhuatpec, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.30 m linda con cerrada Vicente Guerrero; al sur: 11.45 y linda con calle Nezahualcóyotl; al oriente: 22.95 m linda con José Rodríguez Flores; al poniente: 18.85 m linda con Juan Salinas con una superficie de 282.50 metros cuadrados.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y "El Noticiero", que se edita en la ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 3 de enero de 1989.—C. Secretario. Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

233.—24 enero 7 y 21 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****FRACCIONADORA SAN JAVIER, S. DE R.L.**

El señor JESUS ROBERTO MONTALVO en el expediente marcado con el número 2014/88 Primera Secretaria, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto de la fracción de terreno y casa ubicada en el lote 21, manzana 7, calle Toltecas, fraccionamiento San Javier, en el distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie total de 360 m² y cuyas colindancias son: al norte: 30 m con lote No. 20; al sur: 30 m con lote 22; al oriente: 12 m con Av. Toltecas; al poniente: 12 m con lote 10. El otorgamiento de la escritura pública de propiedad a favor de la sucesión que represento del predio antes descrito y ante el notario público que en su oportunidad se designe. En su caso, el pago de gastos y costas que genere el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria correspondiente a su disposición, las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado el presente en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Jdo. Segundo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

285.—26 enero, 7 y 17 Feb.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO****SR. ANDRES RAFAEL BALDERAS ALVA**

NICOLAS MEJIA MORALES, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente número 885/88, respecto del otorgamiento y firma de escritura del inmueble ubicado en el lote número treinta y siete, de la manzana treintidos nueve, en las calles de Cuicláhuac, de la colonia Ciudad Azteca primera, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 120.00 m² ciento veinte metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote número treinta y ocho; al sur: 15.00 m

con el lote número treinta y seis; al oriente: 8.00 m con calle Cuicláhuac; y al poniente: 8.00 m con el lote número siete. Se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica. 105.—13, 26 enero y 7 Feb.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO****SR. EPIGIMENIO RODRIGUEZ CEDILLO**

ANSELMO RODRIGUEZ CEDILLO le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, en el expediente número 881/88, respecto del inmueble ubicado en las calles de Avenida Nacional denominado "Pozo Hondo", sin número, en la población de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 1,696.91 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con Angel Rodríguez; al sur: 34.70 m con calle de Avenida Nacional; al oriente: 55.00 m con Feliciano Villanueva Barrientos; y al poniente: 57.60 m con Efrén Fragozo Díaz. Se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

106.—13, 26 enero y 7 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.**

PABLO BENITEZ VARGAS, en el expediente 2669/87 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 14 de la manzana 434 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 13; al sur: 17.00 m con lote 15; al oriente: 9.00 m con lote 36 y al poniente: 9.00 m con calle Flor; con una superficie total de 153 metros cuadrados; ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaria del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

297.—26 enero, 7 y 17 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente número 1129/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SCHROEDER GONZALEZ JOSE, en contra de ENRIQUE CUEVAS PASOS y/o MOBIL CASA, S.A. DE C.V., se han señalado las once horas del día diecisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda de los bienes embargados consistentes en: un router marca Hitachi con número de serie 840056; un router marca Craptman con número de serie A6263, el primero con guía y broca y en estado de uso; y el segundo con broca, sin guía en estado de uso; una sierra cinta Craftman, con motor acoplado con serie número CO-2000, modelo 56-320, en estado de uso; una escopladora hechizada con motor marca Asea, en estado de uso; una canteadora marca Craftman con motor eléctrico acoplado, en estado de uso, una sierra circular con motor y disco marca Craftman número 1313, en estado de uso; un trompo con base metálica y motor eléctrico acoplado número X214660 en estado de uso; una sierra radial 600P3, con motor acoplado y disco con estructura metálica, en estado de uso; una camioneta marca Daisun modelo 1981 IMG-720-01-591, con placas de circulación número KR44441, Registro Federal de Automóviles 5947045, sin funcionar, chocada en su parte frontal y sin defensa, en mal estado de uso; un taladro marca Craptman, con motor acoplado en estado de uso; una compresora marca Siemens con motor acoplado y tanques de aire en 30 kilos en estado de uso; una máquina de escribir marca Olivetti Tekne, en estado de uso, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo que fue en \$ 6'360,000.00 (seis millones trescientos sesenta mil pesos).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, y en los estrados de este juzgado. Se expiden a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.
399.—2, 7 y 10 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

GONZALO LOPEZ FLORES promueve bajo el expediente número 162/88-1, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "El Arenal", ubicado en el barrio de Huapango, San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, México, que mide y linda: al norte: 26.591 m con Hugo Quirico López Servín; al sur: 25.780 m con camino vecinal; al oriente: 27.508 m con entrada particular de 5.00 m de ancho a partir del borde de la zanja regadora; con superficie aproximada de 720.00 m2.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los treinta días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.
387.—2, 7 y 10 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Número Expediente 159/88.

En el expediente al rubro señalado, OSCAR JESUS BRAVO GALAN, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "El Arenal", ubicado en el barrio de Huapango, San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 28.614 m con Humberto Soiano Salgado; al sur: 28.041 m con Germán López Servín; al oriente: 19.424 m con entrada privada de 5.00 m de ancho a partir del borde de la zanja regadora; al poniente: 19.416 m con Juana Torres, teniendo una superficie de 550.00 m2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el día 30 de enero del año en curso 1989.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.
389.—2, 7 y 10 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

GERMAN LOPEZ SERVIN promueve bajo el expediente No. 161/89-3, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "El Arenal", ubicado en el barrio de Huapango, San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, México, que mide y linda: al norte: 28.041 m con Oscar J. Bravo Galán; al sur: 26.943 m con Hugo Quirico López Servín; al oriente: 37.263 m con entrada privada de 5.00 m de ancho a partir de la zanja regadora; al poniente: 37.247 m con Juana Torres, con superficie aproximada de 1.024 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que crean con uno mejor y se expide a los treinta días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.
390.—2, 7 y 10 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 1651/1988, ALICIA MARTINEZ DE SAN-CHEZ promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: inmueble (terreno) que se encuentra ubicado en la calle de Lavaderos s/n., de San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, México, norte: 18.70 m con Nicolás Jiménez; sur: 18.70 m con la calle de Lavaderos; oriente: 96.00 m con Maximino Juárez; poniente: 96.00 m con Nicolás Jiménez. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en la ciudad. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Lic. Bulmaro Díaz Serrano Secretario de Acuerdos.—Doy fe.—Rúbrica.
392.—2, 7 y 10 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Expediente 32/89.

VALDEMAR SOLORZANO SANTIAGO promueve información dominio solar con casucha ubicado segunda San Miguel Coatepec Harinas, este distrito, siguientes medidas y colindancias: norte: 31.35 m M. Inés Nava Santiago; sur: 30.00 m señora Trinidad Santiago; oriente: 14.00 m herederos José Santiago; poniente: 11.70 m calle Nacional.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en Tenancingo, Méx., a veintiséis de enero de 1989.—El Secretario del Ramo Civil, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.
396.—2, 7 y 10 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE

GABRIEL SANCHEZ SANDOVAL, en el expediente marcado con el número 427/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 28, manzana 162, colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 27; al sur: 20.75 m con lote 29; al oriente: 10.00 m con calle 24; al poniente: 10.00 m con lote 13; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene a los demandados para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se leharán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, Lic. Marcelino Luna Rangel. 298.—26 enero, 7 y 17 Feb. Rúbrica.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

VICTORIO URIBE SALINAS promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 481/84, respecto del terreno denominado "Carranzaco", ubicado en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 654.96 m² seiscientos cincuenta y cuatro metros noventa y seis decímetros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 56.50 m con Isidro Rivero; al sur: 56.63 m con Luciano Uribe Salinas; al oriente: 11.25 m con Irene Díaz de Catalan; y al poniente: 11.92 m con camino.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 9 de diciembre de 1988.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Mueño.—Rúbrica. 218.—24 enero, 7 y 21 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

El señor TEODORO ANAYA CARRILLO promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Pisco", ubicado en el pueblo de San Diego de este distrito judicial, que mide y linda: norte: 41.00 m con Tomás Coronel; sur: 49.60 m con calle; oriente: 34.40 m con Arturo Spindola; poniente: 8.00 m con Tomás Coronel; superficie de 908.80 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero que se editan en Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los dieciocho días de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Píñera Domínguez.—Rúbrica. 246.—24 enero, 7 y 21 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

El señor DOMINGO AYALA CONTRERAS promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Cayahuala", ubicado en el pueblo de San Diego de este distrito judicial, que mide y linda: norte: 26.50 m con Gabriel Sánchez; sur: 36.00 m con Tomás Nájera, Dionisio Espejel y Pedro Ayala; oriente: 16.00 m con Gabriel Sánchez; al poniente: 17.00 m con calle del Recreo; con superficie de 564.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México.—Texcoco, México, a los dieciocho días de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acdos., Lic. María Guadalupe F. Píñera Domínguez.—Rúbrica. 247.—24 enero, 7 y 21 Feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 998/88, VICTOR MANUEL CARRILLO ANAYA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de la Rosa, San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, mide y linda: al norte: 5 líneas, 77.50 m con Odilón Levario, 75.70 m con Telésforo Miguel, 33.0 m con barranca, 23.0 m Leodegario Levario y 37.0 m con Primo Zamora; al sur: 2 líneas 182.0 m con Leodegario Levario y 96.0 m con Juan Ordóñez; al oriente: 4 líneas 60.0 m con Perfecto Martínez, 49.0 m con Leodegario Levario, 56.0 m con Primo Zamora y 96.0 m con el río Los Sofanos; al poniente: 4 líneas de 32.30 m con camino a San Pedro Arriba, 135.0 m con Odilón Levario, 57.50 m con Leodegario Levario y 34.10 m con Telésforo Miguel; superficie aproximada de: 37,122.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 14 de diciembre de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 339.—30 enero, 2 y 7 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 311/88, C. GERONIMO SANCHEZ ROBERTO promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno ubicado en San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco, Méx., que mide y linda: al norte: 60.45 m con José Vilchis; al sur: 61.30 m con Lorenza Guzmán y Vidal Sánchez; al oriente: 174.80 m linda con Cresente Sánchez y Silvestre Peralta; y al poniente: 133.00 m con Agustina Ordóñez y Francisco Guzmán; con una superficie de 9,334.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica. 317.—30 enero, 2 y 7 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 379/88, ALBERTA FLORES MARCELO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 52.22 m con Régulo Garduño Ayala, sur: 52.70 m con Alanis Saldaña, oriente: 65.70 m con Luisa Morales Domínguez, poniente: 69.15 m con Sotera Contreras Pérez. Superficie aproximada: 3,535.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 1102/88, MARIO HERRERA DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 30.00 m con Ma. del Carmen Fuentes; sur: 30.00 m con Ma. Guadalupe Fuentes; oriente: 45.00 m y colinda con camino vecinal; poniente: 45.00 m y colinda con un arroyo, superficie aproximada: 1,350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 1101/88, AMBROCIO GONZALEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 245.00 m con Filiberto Guadarrama; sur: 245.00 m con María García; oriente: 24.00 m con la calle Juárez; poniente: 23.30 m con arroyo de San Diego, superficie aproximada: 5,784.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 1100/88, JUVENAL SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar, municipio de Villa Guerrero, Méx., distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 60.00 m con Leonor Estrada; sur: 60.00 m con Raymundo Flores; oriente: 20.00 m con calle a Totolmaja; poniente: 20.00 m con Ramón López, superficie aproximada: 1,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 116/503/88, HILARIO GARDUÑO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan la Isla, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 14.60 m con Jorge Garduño; sur: 14.60 m con Benito Carrillo; oriente: 204.60 m con Benito Carrillo; poniente: 204.80 m con Hilario Garduño, superficie aproximada: 2,988.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 1054/88, LAURO FLORES MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Totolmaja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 115.00 m con propiedad del C. Arturo López Méndez; sur: en dos líneas: 61.00 m, en una con Arturo Méndez Trujillo y 71.00 m en la otra con campo deportivo de Totolmaja; oriente: 78.00 m con una calle, poniente en dos líneas: 35.00 m en una con Arturo Méndez Trujillo y 28.50 m en la otra con un apantle, superficie aproximada: 5,963.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 1053/88, LAURO FLORES MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble con casa habitación, ubicado en Totolmaja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 35.40 m con Matilde Flores; sur: en dos líneas: 23.50 m, en una con calle Tlaxcala y 15.60 m en la otra con Jesús Flores Méndez; oriente: en dos líneas: 27.50 m, en una con Jesús Flores Méndez y 19.00 m en la otra con Antonio Flores Ochoa; poniente: 35.10 m con calle Hidalgo, superficie aproximada: 1,294.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 1113/88, ALFONSO VERGARA RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de Acuillapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 157.20 m con Agustina Popoca; sur: 178.60 m con calle Nacional, oriente: 91.50 m con Agustina Popoca; poniente: 79.70 m con río de Puenteceillas, superficie aproximada de: 1-43-72 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 28 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 1115/88, GREGORIO DOMINGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prof. Solórzano, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 6.75 m con calle de su ubicación; sur: 7.00 m con Rita Flores; oriente: 15.20 m con Candelaria Pedroza; poniente: 15.20 m con Ascensión Serrano, superficie aproximada: 105.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 28 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 956/88, IGNACIO VALDEZ ARCE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alta de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 50.00 m con Celestino Piña Arce, sur: 50.00 m con Alvaro Piña Arce, oriente: 61.00 m con la carretera, poniente: 61.00 m con un arroyo.

Superficie aproximada: 3,050.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 955/88, SAUL PIÑA BAYLON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alta de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 22.00 m con camino vecinal, sur: 17.70 m con Filiberto Fuentes, oriente: 45.00 m con Juan Martínez, Audón Ayala y Celestino Piña, poniente: 45.00 m con Gonzalo Fuentes.

Superficie aproximada: 893.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 1116/88, MANUEL GARCIA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle V. Guerrero No. 2 municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 21.00 m con Pascual Millán, Ascensión Serrano y Gregorio Domínguez, sur: 21.00 m con Rutilo Sánchez, oriente: 7.00 m con Candelaria Pedroza, poniente: 7.00 m con calle de su ubicación. Superficie aproximada de: 147.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 28 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 1085/88, TERESA HERNANDEZ GOMEZ DE DOMINGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle José María Morelos No. 30 municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 31.15 m con Manuel y Genovevo Morales y José Hernández Morales; sur: 32.43 m con la señora Josefina Hernández de Nájera, oriente: 6.90 m con Rafael García Hernández y Pompilio Hernández Gómez, poniente: 12.64 m con la calle de José María Morelos.

Superficie aproximada de: 310.58 terreno y 91.30 constr. m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México a 30 de noviembre de 1988.—El Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 115/502/88, HILARIO GARDUÑO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan la Isla, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 400.00 m con Constantino Díaz López; sur: 400.00 m con Fortino Reyes; oriente: 44.38 m con camino Santiago a Rayón; poniente: 44.38 m con camino a San Juan la Isla, superficie aproximada: 17,752.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 17 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 114/501/88, HILARIO GARDUÑO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan la Isla, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 13.65 m con Jerónimo Díaz, sur: 13.65 m con carril; oriente: 220.00 m con Juan Garduño; poniente: 220.00 m con Marcelina Garduño, superficie aproximada: 3,003.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 17 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 113/500/88, HILARIO GARDUÑO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan la Isla, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 38.00 m con rancho la Asunción; sur: 38.00 m con camino a San Juan la Isla, oriente: 262.00 m con José Garduño Colín; poniente: 266.00 m con Felipa Garduño Colín, superficie aproximada: 9,994.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 17 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 132/579/88, BENITO GARDUÑO CAPULA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 14.30 m con calle Cuauhtémoc; sur: 14.30 m con Francisco Garduño Jiménez; oriente: 24.00 m con calle Industria Sur; poniente: 24.00 m con Teófilo Torres, superficie aproximada: 343.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 17 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 62/337/88, VIRGINIA ALONSO VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero y Leona Vicario, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 12.17 m con Viliulfo Garduño V., 12.48 m con Aurora Jardón Alonso y 12.50 m con Carmelo Alonso Vera; sur: 37.15 m con calle Leona Vicario, oriente: 9.00 m con Carmelo Alonso Vera, 7.00 m con Rufina Jardón Mercado; poniente: 9.00 m con Viliulfo Garduño V., 7.00 m con calle Vicente Guerrero, superficie aprox.: 372.37 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a quince de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 395/88, ARMANDO VALENCIA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: en dos líneas: 111.30 m con calle sin nombre (primera), y la segunda 92.30 m con calle sin nombre; sur: en dos líneas: la primera de 111.00 m con Antonio Moreno y la segunda de: 14.00 m con calle Aldama; oriente: 97.50 m con Juan Cruz Moreno y 63.55 m con calle sin nombre; poniente: en dos líneas: la primera 120.73 m con calle Aldama y la segunda 56.70 m, superficie aproximada de: 23574 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 24 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 178/88, MARTHA SANCHEZ DEL REAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m con Juana Soriano Téllez, sur: 20.00 m con Ma. Luisa Márquez de Maya; oriente: 8.00 m con Ma. Luisa Márquez de Maya; poniente: 8.00 m con camino a la preparatoria.

Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 396/88 NILDA NOEMI ROSALES DEL TORO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza Núm. 26 municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 13.30 m con María Piedad Donis; sur: 14.00 m con Yolanda Moreno; oriente: 13.20 m con calle Venustiano Carranza; poniente: 11.60 m con José Mendoza Peña.

Superficie aproximada de: 169.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 24 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 364/88, ANTONIO FUENTES GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia "Alcanfores" términos del poblado de San Bartolo Cuautlalpan Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 27.44 m con Maurilio Hernández López, sur: 27.36 m con Juan González Pérez, oriente: 10:00 m con calle, poniente: 10:00 m con Ricardo Gutiérrez.

Superficie aproximada: 247.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 365/88, ANTELMO LUGO PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el barrio de San Miguel, Zumpango, Edo. de México, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 8.00 m con Martín Lugo P. sur: 8.00 m con Juan Lugo Caltenco, oriente: 8.00 m con David Lugo Pérez, poniente: 8.00 m con privada a calle Gustavo Baz.

Superficie aproximada: 64.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 13560/88, LUIS PEÑA DESALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zozoquilpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 50.00 m con José Galeana Martínez; sur: 50.00 m con Alonso Peña; oriente: 30.00 m con calle Libertad; poniente: 30.00 m con Pascuala Avilés; superficie aproximada de: 1,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de diciembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

327.—30 enero, 2 y 7 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 34/89, ABRAHAM GARCIA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Agustín Melgar, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 8.60 m con calle de Agustín Melgar; sur: 9.00 m con predio de Ladislao Puntos; oriente: 19.00 m con predio de Adrián Macedo Aguirre; poniente: 20.00 m con predio de Serafín Núñez y Domitila García M.; superficie aproximada de: 171.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veintisiete de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
391.—2, 7 y 10 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 13/89, C. JULIO CESAR ALVAREZ SOLIS promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Timilpan, Méx., que mide: al norte: 27.60, 33.30 con Julio C. Alvarez; Francisco Velázquez; al sur: 54.50 con camino; al oriente: 101.20 con Fidel Velázquez; al poniente: 139.00 con camino a Timilpan; superficie: 6,450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., enero 30 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
400.—2, 7 y 10 febrero.

Exp. 12/89, C. HECTOR CASTILLO RODRIGUEZ y Hnos., promueven inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 39.10 con Juan Sánchez N.; al sur: 26.60, 7.80, 10.30 con calle; al oriente: 32.25, 26.60 con Aurelio Uribe, Carmen Mendieta; al poniente: 62.50 con Emilio Barrios; superficie: 2,565.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., enero 30 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
400.—2, 7 y 10 febrero.

Exp. 11689, C. JOSE MARTINEZ ROQUE promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 17.58 m con Adrián Martínez R.; al sur: 17.58 con Mario Martínez R.; al oriente: 13.57 con Artemio Ledezma R.; al poniente: 13.57 con calle Manzanares; superficie: 237.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., enero 30 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
400.—2, 7 y 10 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 25/38/89, TELMO AZORIN BERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Texcalyacac, municipio de San Mateo Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 72.50 m con la señora Enedina Hdez. Vda. de Barrera; al sur: 56.00 m con el señor Prisciliano Alcántara, 17.65 m con la señora Angela Hdez. Vda. de Alonso y 11.50 m calle de la Amistad; al poniente: 18.50 m con el señor Erasmo Alonso Flores; superficie aproximada: 1,391.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
325.—30 enero, 2 y 7 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 3227/88, RAMON CONDE OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 34.50 m con Gabriel Galindo Salazar; sur: 34.50 m con Ausencio Vidal Zamora; oriente: 10.00 m con David Zavala Valenzuela; poniente: 10.00 m con carretera.

Superficie aproximada: 345.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 29 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
397.—2, 7 y 10 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

Exp. 1281/88, MIRIAM E. LOPEZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 25.00 m con Pedro Castro y callejón intermedio; sur: 25.00 m con Gabriel Galeana; oriente: 43.60 m con Gabriel Galeana; poniente: 43.60 m con calle.

Superficie aproximada de: 1,090.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de diciembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.
397.—2, 7 y 10 febrero.

Exp. 1180/88, ALBERTO MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Tocuilá, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 131.00 m con Vicente Corona Cortés; sur: 108.00 m con Gabriel Blancas Figueroa; oriente: 140.00 m con camino; poniente: en dos lados: 1.—43.40 m con Pascual Corona Valdez; 2.—92.50 m con Florentina Espinoza G.

Superficie aproximada de: 16,526.41 M2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 10 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

397.—2, 7 y 10 febrero.

Exp. 1230/88, JUAN MORALES PACHECO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 9.40 m con Pedro Pérez; sur: 13.65 m con Ernesto Morales; oriente: 4.66 m con Angel Morales; poniente: 12.70 m con avenida Gregorio Aguilar.

Superficie aproximada de: 86.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 24 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

397.—2, 7 y 10 febrero.

Exp. 1227/88, EUFEMIO MENA BALDERAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Pueblo Nuevo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 27.00 m con Iglesia del pueblo; sur: 27.00 m con Margarito Mena Balderas; oriente: 112.50 m con calle Porfirio Díaz; poniente: 112.50 m con propiedad de Juan Meno García e Ignacio Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

397.—2, 7 y 10 febrero.

Exp. 1222/88, CLAUDIO LOZANO CID promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 25.00 m con Cirilo Juárez, 10.00 m con Francisco Franco López; sur: 10.00 m con Manuel Zaldivar y 25.00 m con Margarita Pérez R., oriente: 10.00 m con Manuel Saldívar; poniente: 5.00 m con avenida Juárez y 5.00 m con Cirilo Juárez.

Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

397.—2, 7 y 10 febrero.

Exp. 1241/88, VICTOR FEDERICO RODRIGUEZ PASTEN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado: "Fresnillo", mide y linda; norte: 8.55 m con Marciano Fernández, hoy Ma. Elena y Enriqueta Fernández; sur: 8.45 m con calle; oriente: 24.22 m con Jorge Pastén; poniente: 24.22 m con Manuel Aguilar.

Superficie aproximada de: 411.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

397.—2, 7 y 10 febrero.

Exp. 1240/88, ISABEL LETICIA PASTEN PORTAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: noroeste 37.95 m con ejido; sur: 41.60 m con carretera; oriente: 291.46 m con barranca; poniente: 268.74 m con Martha Pastén.

Superficie aproximada de: 9,270.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

397.—2, 7 y 10 febrero.

Exp. 1232/88, ENRIQUETA HERNANDEZ CAMPOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Cocololpa"; mide y linda; norte: 10.00 m con Eligio Hernández; sur: 10.00 m con calle sin nombre; oriente: 10.80 m con calle sin nombre; poniente: 15.00 m con Jaime Ramos.

Superficie aproximada de: 125.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

397.—2, 7 y 10 febrero.

Exp. 1239/88, FIDEL MORALES DELGADILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado "Potreritos", mide y linda; norte: 26.50 m con Antonio Morales Delgadillo; sur: 31.50 m con Isidra Morales; oriente: 67.00 m con Gorgonio Morales Delgadillo; poniente: 72.00 m con Jesús Morales.

Superficie aproximada de: 2,015.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, Méx., a 29 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

397.—2, 7 y 10 febrero.

Exp. 1238/88, ANTONIO MORALES DELGADILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Méx., predio denominado "Potreritos", mide y linda; norte: 52.00 m con camino y Eladio Morales; sur: 53.00 m con Gorgonio y Fidel Morales Delgadillo; oriente: 56.00 m con Fidencio Morales Alemán; poniente: 47.00 m con Jesús Morales H.

Superficie aproximada de: 2,703.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, Méx., a 29 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

397.—2, 7 y 10 febrero.

Exp. 1237/88, GORGONIO MORALES DELGADILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Méx., predio denominado "Potreritos", mide y linda; norte: 26.50 m con Antonio Morales Delgadillo; sur: 31.50 m con Isidra Morales; oriente: 62.50 m con Fidencio Santos; poniente: 67.00 m con Fidel Morales Delgadillo.

Superficie aproximada de: 1,725.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, Méx., a 29 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

397.—2, 7 y 10 febrero.

Exp. 1236/88, LUZ MARIA HERRERA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Méx., municipio de Otumba, Méx., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 16.00 m con Rafael Rodríguez Gómez; sur: 10.00 m con camino a Xamimilolpa; oriente: 30.00 m con calle; poniente: 30.00 m con Gloria Acosta de Curiel.

Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, Méx., a 29 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

397.—2, 7 y 10 febrero.

Exp. 1235/88, ANGELA MARTINEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.20 m con calle privada; sur: 9.90 m con Josefina Rodríguez; oriente: 12.50 m con Víctor Sandoval; poniente: 13.25 m con calle Tizayuca.

Superficie aproximada de: 135.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, Méx., a 29 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

397.—2, 7 y 10 febrero.

Exp. 1234/88, BERTHA BLANCO DELGADILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 25.00 m con Abel Herrera; sur: 18.00 m con Iglesia; oriente: 26.00 m con camino Nacional; poniente: 32.00 m con Jaguey.

Superficie aproximada de: 623.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, Méx., a 29 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

397.—2, 7 y 10 febrero.




Fábrica de velas y veladoras
SAN IGNACIO

ABRAHAM OLVERA No. 1 COL. MEXICO NUEVO ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX. TELS. 822-07-38 Y 822-29-67
FABRICA DE VELAS Y VELADORAS SAN IGNACIO, S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

<u>ACTIVO</u>			
CIRCULANTE			
GAJA Y BANCOS	\$ 2'857,000		
CLIENTES	2'054,000		
DEUDORES DIV.	917,000		
INV. PROD. TERM.	32'054,000		
INV. MAT. PRIMA	8'752,000		
INV. MAT. EMPAQUE	<u>55'657,000</u>		\$ 102'291,000
FIJO			
MAQUINARIA Y EQUIPO	88'385,000		
DEP. MAQ. Y EQUIPO	(10'338,000)	\$ 78'047,000	
MOB. Y EQUIPO	10'002,000		
DEP. MOB. Y EQUIPO	(2'320,000)	7'682,000	
EQUIPO DE TRANSP.	20'002,000		
DEP. DE TRANSPORTE	(8'614,000)	11'388,000	
CONST. EN PROCESO		<u>9'958,000</u>	107'075,000
DIFERIDO			
PAGOS ANTICIPADOS			<u>453,000</u>
SUMA ACTIVO			\$ 209,829,000
 <u>PASIVO</u>			
CIRCULANTE			
PROVEEDORES	\$ 42'508,000		
PRESTAMOS BANCARIOS	16'550,000		
IMP. POR PAGAR	1'391,000		
DOC. POR PAGAR	16'871,000		
CUENTAS POR PAGAR	9'854,000		
ACREEDORES DIV.	<u>30'762,000</u>		
SUMA EL PASIVO		\$ 117'936,000	
CAPITAL			
CAPITAL SOCIAL	\$ 4'500,000		
APORT. PEND. FORMALIZAR	5'000,000		
RESUL. EJER. ANTERIOR	3'459,000		
RESUL. EJERCICIO	(8'062,000)		
SUPERAVIT POR REVAL.	<u>86'996,000</u>	\$ 91'893,000	
SUMA PASIVO Y CAPITAL			\$ 209'829,000

461.-7 febrero.


C. P. Juan Andres Valdez Ocuina

Cedula Profesional
1141468.

EDITORIA TONALLI, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1988.

<u>INVERSIONES DISPONIBLES:</u>		<u>OBLIGACIONES A CORTO PLAZO:</u>	
CAJA Y BANCOS	\$ 214,099.60	ACREEDORES DIVERSOS	\$ 1'659,394.31
DEUDORES DIVERSOS	6'520,372.20	CUENTAS POR PAGAR	5'491,768.78
CUENTAS POR COBRAR	6'176,832.36	PROVEEDORES	930,063.35
PAGOS ANTICIPADOS (INT.)	7'079,315.64	IMPUESTOS POR PAGAR	6'870,669.89
DOCUMENTOS POR COBRAR	40'872,501.55	CIAS. AFILIADAS	13'301,785.95
	\$ 60'863,121.35		\$ 28'253,582.28
<u>INVERSIONES FIJAS:</u>		<u>CAPITAL CONTABLE:</u>	
INVERSIONES EN VALORES	96'230,000.00	CAPITAL SOCIAL	110'000,000.00
SUMA ACTIVO:	\$157'093,121.35	ACCIONISTAS	131'113,455.00
	=====	RESULTADOS EJERC. ANTERIORES	(106'295,760.81)
		RESULTADOS DEL EJERCICIO	(6'960,945.90)
		SUPERAVIT POR REEXPRESION	334,975.19
		SUPERAVIT POR VTA. ACTIVO F.	647,715.59
			128'839,439.07
		SUMA PASIVO Y CAPITAL:	\$157,093,121.35
			=====

LOS PASIVOS QUEDARAN A CARGO DE EDITORA TOLOTZIN, S.A. DE C.V., CON MOTIVO DE LA FUSION QUE CELEBRAN, SIENDO ESTA EMPRESA FUSIONADA.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 12803/88, ARTURO MARTINEZ CONTRERAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Sta. Cruz, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.00 m con Abelardo Hinojosa; sur: 14.00 m con Abelardo Hinojosa; oriente: 75.50 m con Silvestre Rosales; poniente: 74.00 m con carretera a San Pablo Autopan.

Superficie aproximada de: 1,085.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de noviembre de 1988.—C. Registrador Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

397.—2, 7 y 10 febrero.

Exp. 8173/88, ANTONIO HERNANDEZ VALDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en el poblado de San Pablo Autopan, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 29.00 m con vereda; al sur: 29.00 m con Plácida Zavala; al oriente: 64.50 m con Silvestre Becerril; al poniente: 55.00 m con Pablo García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

397.—2, 7 y 10 febrero.

Exp. 1620/87, HERNANDEZ RAMIREZ FELIPE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez y Plutarco González No. 140, Barrio de Sta. Cruz en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, mide y linda al norte: 66.00 m con Juan González; al sur: 60.00 m con calle Plutarco González; al oriente: 24.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al poniente: 2.00 m con Fortunato González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

397.—2, 7 y 10 febrero.

Exp. 1618/87, FELIPE HERNANDEZ RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Barrio de Santa María en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, mide y linda; al norte: 70.00 m con Adrián Jiménez; al sur: 70.00 m con Justino Martínez; al oriente: 12.00 m con Evaristo Sánchez; al poniente: 12.00 m con Víctor Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

397.—2, 7 y 10 febrero.

Exp. 1617/87, FELIPE HERNANDEZ RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Barrio de Santa María en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 10.55 m con Silvestre Domínguez; al sur: 10.55 m con Guillermo Guadarrama; al oriente: 20.25 m con David Huerta; al poniente: 20.25 m con Antonio Chávez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

397.—2, 7 y 10 febrero.

Exp. 9300/88, CAROLINA MORENO DE CORRALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aztecas No. 13, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 12.00 m con calle Aztecas; al sur: 17.00 m con Alejandro Alarcón Torres; al oriente: 12.80 m con el señor Roberto Aguilar Salazar; al poniente: 13.00 m con el señor Hilario Huerta Urbina.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

397.—2, 7 y 10 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUM. 25

TALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública No. 15705, de fecha 5 de enero de 1989, del volumen 265, quedó radicada en esta H. Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor RAUL BECERRIL MELENDEZ, aceptando el cargo de albacea y la herencia instituida en su favor la señora GUILLERMINA VIDRIO VIUDA DE BECERRIL, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos del acervo hereditario.

Lic. Ma. Guadalupe Alcalá González, Notario Público No. 25 Distrito de Tlalnepantla, Edo. Méx.—Rúbrica.

310.—27 enero y 7 Feb.